



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SHAMAIRE MURAYARI GLADYS SUSSY
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-013-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 81-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/ATFFST TAM-MAN
Inicio de vigencia del Plan: 31/01/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 207.69
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2014, **Término:** 22/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 478-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 085-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.5U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		103.087	56.001	46.051	82,2%	44,7%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		10.556	2.273	2.273	100%	21,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		31.625	31.618	31.618	100%	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		10.4	10.4	10.4	100%	100%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua		7.589	7.586	3.238	42,7%	42,7%
6	<i>Protium sp.</i> Copal		8.335	8.332	8.332	100%	100%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		20.662	20.654	20.654	100%	100%
8	<i>Virola sp.</i> Sacsá		15.437	15.432	15.432	100%	100%

Fuente: Resolución N° 085-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 18:51:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.